



Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

LXVI Legislatura 2021 - 2024  
Secretaría de Fiscalización

**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LERDO DE TEJADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024**  
(MILES DE PESOS)

**1) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (Cuentas de Orden), y
- Notas de gestión Administrativa.

**1.1) NOTAS DE DESGLOSE:**

**H.I.I Información contable.**

**1. Notas al Estado de Situación Financiera.**

**Activo.**

**Efectivo y equivalentes.**

La cuenta de **Caja General 1.1.1.1.01**, en el mes de Junio 2024 tiene un saldo por depositar por la cantidad de \$ 6,098,970.65, debido a que no se realizaron los depósitos de manera oportuna, así mismo se realizaron pagos de nómina 1era y 2da quincena del mes y otros pagos de gastos.

<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>	<b>2024</b>
<b>EFFECTIVO EN BANCOS- TESORERIA</b>	\$6,098,970.65
<b>TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$6,098,970.65</b>



#### **Derechos a recibir efectivo o equivalentes y Bienes o Servicio a Recibir**

Se tiene un saldo en la cuenta **1.1.1.2.03.01 Cta. Banorte 1017755420** por la cantidad de \$312,600.64 (Trescientos doce mil seiscientos 64/100 M.N) por concepto de recaudación diaria de CMAPS.

Se tiene un saldo en la cuenta **1.1.1.2.04.01 Cta. 4063829154** por la cantidad de \$ 184,741.43 (Ciento ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y un 43/100 M.N) por concepto de recaudación diaria de CMAPS.

Se tiene un saldo en la cuenta **1.1.1.2.12.01 Cta. 5750 Ingresos Fiscales 2021** por la cantidad de \$ 218,579.52 (Doscientos dieciocho mil quinientos setenta y nueve pesos 52/100 M.N) por concepto de los depósitos de la recaudación diaria de CMAPS

Se tiene un saldo en la cuenta **1.1.1.2.05.01 Cta. Santander 65-50892835-1 Ingresos Fiscales 2021** por la cantidad de \$164.10 (Ciento sesenta y cuatro 10/100 M.N) por concepto de los depósitos de la recaudación y pagos de comisiones de las actividades correspondientes del mes de Junio 2024, se presenta un saldo negativo, debido a que hay depósitos de los contribuyentes pendientes de presentar en caja para su correcto reconocimiento.

#### **Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo**

El saldo referente a la cuenta **Gastos por Comprobar** al mes de Junio 2024 asciende a un total de \$338,521.05 (Trescientos treinta y ocho mil quinientos veinte uno 05/100), pendientes de comprobar de la cual \$192,629.97 corresponde a gastos por comprobar de los ejercicios anteriores.

No se presentaron en el mes registros referentes a la cuenta **Responsabilidad de Funcionarios y empleados**, por lo que el saldo al 30 de Junio de 2024 es de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N).

Se tiene en la Cuenta **1.1.2.9.01 Subsidio al empleo** la cantidad de \$ 1,181.40 (Un mil ciento ochenta y un 40 /100 M.N) .



### Terrenos

En la cuenta **1.2.3.1 Terrenos** tiene un saldo de \$ 209,500.00 (Doscientos nueve mil quinientos pesos 00/100) de ejercicios anteriores.

### Edificios no habitacionales

En la cuenta **1.2.3.3 "Edificios no habitacionales"** tiene un saldo de \$ 89,165.94 (Ochenta y nueve mil ciento sesenta y cinco pesos 94/100) de ejercicios anteriores.

### Otros Bienes Inmuebles

En la cuenta **1.2.3.9 "Otros Bienes Inmuebles"** tiene un saldo de \$ 5,239,907.26 (Cinco millones doscientos treinta y nueve mil novecientos siete pesos 26/100) de ejercicios anteriores.

## 2) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos de Gestión:

Al mes de Junio 2024 se han obtenido ingresos por gestión por la cantidad de \$6,229,705.80 (Seis millones doscientos veinte nueve mil setecientos cinco 80/100 M.N), los ingresos del mes de Junio 2024 corresponden tal como se muestra en la siguiente tabla:

INGRESOS		IMPORTE
4.1.1	Impuestos	\$3,136.59
4.1.4	Derechos	\$465,126.44
4.1.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$1,273.17



El apartado de "4.2 Participaciones y Aportaciones" se integra de la siguiente manera, el cual tiene un importe contable por la cantidad de \$0.00 al mes de Junio 2024, esto debido a que este Ente recibe solo ingresos propios.

4.2 Participaciones y Aportaciones			
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		Subsidio Municipal [Recurso Estatal No Etiquetado]	
MES	MONTO		MONTO
JUNIO	\$ 0.00		\$ 0.00
TOTAL			\$ 0.00

#### Gastos y Otras Pérdidas:

Se ejerció durante el mes de Junio del ejercicio 2024 la cantidad de \$4,715,993.44 (Cuatro millones setecientos quince mil novecientos noventa y tres 44/100 M.N) por concepto de gastos y otras pérdidas, de acuerdo a la siguiente información:

EGRESOS		IMPORTE
5.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$4,715,993.44
5.1.1	Servicios Personales	\$420,928.65
5.1.2	Materiales y Suministros	\$105,805.14
5.1.3	Servicios Generales	\$228,998.64

### 3. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

De acuerdo con el Estado de Variación en la Hacienda Pública se determina un saldo neto en la Hacienda Pública por la cantidad de \$1,790,388.59 (Un millón setecientos noventa mil trescientos ochenta y ocho 59/100 M.N).

- Resultado de Ejercicios anteriores tiene una cantidad de \$2,329,723.78 (Dos millones trescientos veinte nueve mil setecientos veinte tres 78/100 M.N) de ejercicios anteriores.



#### 4. Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Se tiene un saldo final en la partida de Efectivo y equivalentes por la cantidad de \$6,779,582.99 (Seis millones setecientos setenta y nueve mil quinientos ochenta y dos 99/100 M.N), el cual se determina de la siguiente manera:

CONCEPTO		2024
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$6,815,360.36
1.1.1.1	EFFECTIVO	\$6,099,274.67
1.1.1.2	BANCOS/TESORERÍA	\$716,085.69

#### **\*Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

Los ingresos contables son por la cantidad de \$ 6,229,705.80 (Seis millones Doscientos veinte nueve mil setecientos cinco 80/100 M.N) y los egresos presupuestarios ascienden a la cantidad de \$4,866,946.19 (Cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta y seis 19/100 M.N)



Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
LXVI LEGISLATURA 2021 - 2024  
Secretaría de Fiscalización



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LERDO DE TEJADA

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 DE ENERO al 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras en pesos)

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$6,229,705.80</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>\$0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	\$0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>\$0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>\$6,229,705.80</b>



Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
 LXVI LEGISLATURA 2021 - 2024  
 Secretaria de Fiscalización



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LERDO DE TEJADA

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024  
 (Cifras en pesos)

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$4,866,946.19</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>\$0.00</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
2.2 Materiales y Suministros	\$0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00
2.9 Activos Biológicos	\$0.00
2.10 Bienes Inmuebles	\$0.00
2.11 Activos Intangibles	\$0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0.00
2.16 Concesión de Préstamos	\$0.00

### 3) Notas de memoria (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

### 4) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA.

#### 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.



El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones de periodos posteriores.

## **2. Panorama Económico y Financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

## **5. Bases de preparación de los Estados Financieros**

1.- Los estados Financieros se basan de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC y las Disposiciones legales aplicables.

### **1. SUSTANCIA ECONOMICA**

- a) El SCG estará estructurado de tal manera que permita la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del ente público, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

### **2. ENTES PUBLICOS**

El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

### **3. EXISTENCIA PERMANENTE**

El sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido.

### **4. REVELACION SUFICIENTE**

Con información financiera se considera contable y presupuestaria y se presentara en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público una fecha establecida.

Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

### **5. IMPORTANCIA RELATIVA**

La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de una omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

### **6. REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA**

- a) El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrara de manera armónica, delimitada y especifica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión Pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generara estados financieros, contables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios.
- b) El SCG debe identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;
- c) La contabilización de los presupuestos deben seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;

- d) El SCG debe permitir identificar la forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación;
- e) La clasificación de los egresos presupuestarios será al menos la siguiente: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta, y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.
- f) La integración presupuestaria se realizara sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.

## **7. CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA**

- a) Para los entes públicos la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.
- b) Corresponde a la instancia normativa a nivel federal, entidades federativas o municipal, respectivamente, determinar la consolidación de las cuentas, así como de la información de los entes públicos y órganos sujetos a ésta, de acuerdo con los lineamientos que dicte el CONAC.

## **8. DEVENGO CONTABLE**

- a) Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro;
- b) Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

### **Periodo Contable**

1. Es el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de enero, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;



2. La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público hace indispensable dividir la vida continua del mismo en periodo uniformes permitiendo su comparabilidad.
3. Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se pondrán presentar informes contables por periodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

## **9. VALUACION**

- a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago;

## **10. DUALIDAD ECONOMICA**

Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el ente público, en tanto los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente.

## **11. CONSISTENCIA**

- a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativo, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo.
- b) Cuando por la emisión de una nueva forma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto.
- c) Los estados financieros correspondientes a cada periodo seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general;
- d) La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables, solo se exige, que

cuando se efectuó una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultados aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros periodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

## 5) NOTAS DE PASIVO

### CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

- e) El saldo de la Cuenta **2.1.1.2.02 "Servicios Generales por Pagar a Corto Plazo"** se encuentra con saldo \$ 897,361.95 (Ochocientos noventa y siete mil trescientos sesenta y uno 95/100 M.N) al 30 de Junio de 2024
  
- f) La Cuenta **2.1.1.7.01.01 "ISR Retención de Sueldos y Salarios"** se encuentra con saldo \$4,391,906.77 (Cuatro millones trescientos noventa y un mil novecientos seis 77/100 M.N).

"Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
**PRESIDENCIA**  
LERDO DE TEJADA, VER.  
CUATRIENIO 2022-2025



Prof. María Esther Arróniz López  
Presidente del Órgano

ÓRGANO DE GOBIERNO

C. Roxana Evelin Vicente Sánchez  
Director General de CMAPS



C. Karem Sahara Ruiz Machucho  
Titular Comisión edilicia

C. Guillermo López de León  
Comisario del Órgano



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
**SINDICATURA**  
LERDO DE TEJADA, VER.  
CUATRIENIO 2022-2025



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
LERDO DE TEJADA, VER.  
**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**  
CUATRIENIO 2022-2025